

Contenido

	Pág.
Presentación	
I. Obligaciones de transparencia	5
II. Actividades de la Unidad de Enlace	5
II.1. Solicitudes de acceso a la información	5
II.2. Solicitudes de tratamiento de datos personales	9
II.3. Recursos interpuestos	9
III. Integración y actividades del Comité de Transparencia y Acceso a la Información	10
III.1. Sesiones	11
III.2. Actividades	11
IV. Capacitación	12
V. Gestión de archivos	13
VI. Convenios	13
VII. Presencia en foros nacionales	13
VIII. Dificultades para el cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	14
IX. Prospectiva 2012	14

Presentación

Con el presente informe la Auditoría Superior de la Federación (ASF) da cumplimiento al artículo 62 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), el cual dispone que los sujetos obligados elaborarán anualmente un informe público de sus actividades destinadas a garantizar el acceso a la información, del que deberán remitir una copia al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).

Este documento describe las principales actividades realizadas durante 2011 en materia de transparencia, así como las acciones emprendidas por la Unidad de Enlace y el Comité de Transparencia y Acceso a la Información de la ASF. Asimismo, se reseñan las actividades llevadas a cabo en materia de administración de documentos y manejo de archivos.

También refiere las acciones realizadas por la institución para fortalecer la transparencia, el acceso a la información, la fiscalización y la rendición de cuentas mediante distintos mecanismos de difusión como el Undécimo Certamen Nacional de Ensayo sobre Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas y la publicación de los 12 volúmenes de la Serie Cultura de la Rendición de Cuentas.

Entre estas acciones destaca la transmisión televisiva en el canal del Congreso de la serie "Pesos y Contrapesos", además de la impartición de conferencias nacionales e internacionales y la permanente renovación de los contenidos de la página de Internet de la ASF.

Asimismo, cobra relevancia para la ASF y el IFAI el convenio celebrado durante 2011 para implementar el Sistema Infomex ASF, con el cual se pretende facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.

I. Obligaciones de transparencia

En cumplimiento del artículo 7 de la LFTAIPG y de la normativa interna, la ASF actualizó permanentemente la información publicada en el Portal de Transparencia de su página de internet.

Entre las principales modificaciones se encuentra la publicación del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de febrero de 2011, por lo que fue necesario actualizar el organigrama y las atribuciones de las unidades administrativas de la institución.

En el ejercicio que nos ocupa también se hicieron adecuaciones a la página de Internet de la ASF, con el fin de facilitar a la ciudadanía la localización de la información institucional, en especial la que se consulta con mayor frecuencia, como es el caso del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, el Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y el Informe para la Cámara de Diputados sobre el estado que guarda la solventación de las observaciones y acciones promovidas a las entidades fiscalizadas. Con estas medidas, la ASF cumple con las disposiciones establecidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y con el compromiso de informar a la ciudadanía sobre el resultado de su gestión.

II. Actividades de la Unidad de Enlace

II.1. Solicitudes de acceso a la información

Durante 2011 se recibieron 248 solicitudes de acceso a la información, 64 más que las tramitadas un año antes. De estas solicitudes, 217 (88%) fueron presentadas por medio del correo electrónico y 31 (12%) fueron captadas en el módulo de atención personalizada para usuarios de la información, como se muestra en el cuadro y la gráfica siguientes:

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

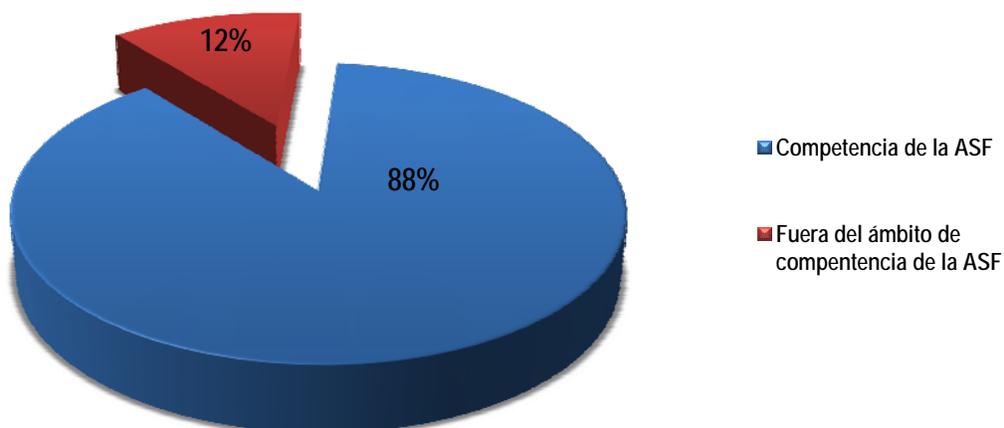
SOLICITUDES	ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Presentadas por correo electrónico	16	17	21	21	20	17	16	23	21	17	14	14	217
Captadas en el módulo	2	7	9	1	1	1	2	0	4	1	3	0	31
Total	18	24	30	22	21	18	18	23	25	18	17	14	248

Por lo que se refiere al trámite de las solicitudes, 218 fueron de la competencia de la ASF y 30 se ubicaron fuera de este supuesto, de éstas últimas en 26 casos se orientó a los solicitantes sobre la dependencia o entidad que pudiera atender su requerimiento y cuatro no correspondieron al marco de la LFTAIPG, como se muestra en el cuadro y la gráfica siguientes:

**CLASIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

CLASIFICACIÓN	ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Competencia de la ASF	15	22	29	19	18	13	17	21	23	15	16	10	218
Sustantivas	12	13	12	12	12	8	12	10	12	9	8	6	126
Administrativas	3	8	16	6	5	4	4	11	11	6	7	4	85
Se solicitó mayor información al interesado	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	0	7
Fuera del ámbito de competencia de la ASF	3	2	1	3	3	5	1	2	2	3	1	4	30
Canalizadas a otros sujetos obligados	3	2	1	1	1	5	1	2	2	3	1	4	26
No corresponden al marco de la LFTAIPG	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	4
Total	18	24	30	22	21	18	18	23	25	18	17	14	248

Clasificación de las Solicitudes de Acceso a la Información
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011



Las solicitudes de información que fueron de la competencia de la ASF, se refirieron en general a los temas siguientes:

- Atribuciones en materia de fiscalización y rendición de cuentas de la ASF.
- Auditorías realizadas por la ASF.
- Seguimiento de observaciones-acciones.
- Recuperaciones derivadas de la fiscalización.
- Certamen Nacional de Ensayo sobre Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas.
- Convenios celebrados por la ASF.
- Adquisiciones y prestación de servicios.

El perfil de los solicitantes corresponde principalmente a profesionistas, estudiantes, investigadores, periodistas y servidores públicos.

Respecto de la atención de las solicitudes, 223 de ellas se respondieron por correo electrónico y 25 fueron atendidas directamente en el módulo de la Unidad de Enlace.

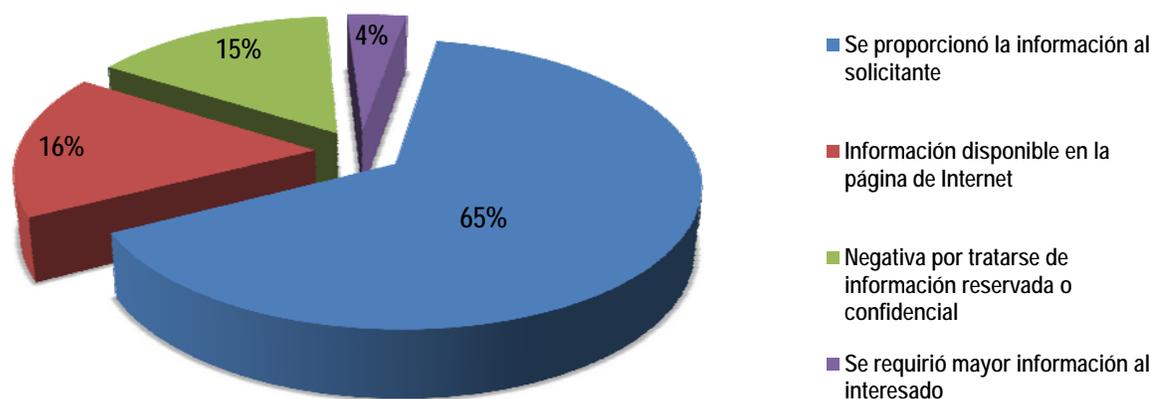
Las respuestas de las 218 solicitudes de información que fueron de la competencia de la ASF, se desglosan de la manera siguiente: en 141 casos se proporcionó la información; en 36 ésta se encontraba disponible en la página de internet institucional, lo cual fue comunicado a los interesados; en 33 se notificó la negativa por tratarse de información reservada o confidencial; y en 8 casos se pidió al interesado dar mayores detalles sobre su requerimiento, pero sólo se recibió una respuesta.

La distribución mensual de respuestas a las solicitudes de información se expone a continuación:

**RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

CLASIFICACIÓN	ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Se proporcionó la información al solicitante	13	15	21	12	6	5	10	12	16	10	12	9	141
Información disponible en la página de Internet	0	4	2	2	5	2	5	7	5	2	2	0	36
Negativa por ser información reservada o confidencial	2	2	5	4	6	5	1	2	1	3	1	1	33
Se requirió mayor información al interesado	0	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	8
Total	15	22	29	19	18	13	17	21	23	15	16	10	218

Respuestas a las Solicitudes de Acceso a la Información Competencia de la ASF



Por otra parte, en 7 casos se requirió que los solicitantes cubrieran los gastos por concepto de impresión de copias simples o certificadas, los cuales ascendieron a \$5,505.00 (cinco mil quinientos cinco pesos 00/100 M.N.), cantidad que fue ingresada a la tesorería de la ASF.

El tiempo promedio de respuesta fue de 12 días hábiles, lapso que se sujeta a lo dispuesto en el artículo 44 de la LFTAIPG, el cual establece que las solicitudes deberán ser atendidas en un plazo no mayor de 20 días hábiles. En 17 casos, por la dificultad para recabar la información, se requirió la prórroga que marca la ley.

II.2. Solicitudes de tratamiento de datos personales

Durante el periodo que se reporta, no se recibió ninguna solicitud relativa al tratamiento de datos personales.

II.3. Recursos interpuestos

Con respecto a los recursos de revisión, durante 2011 se recibieron cuatro, de los cuales el Comité Resolutor de los Recursos de Revisión y Reconsideración confirmó la respuesta de las unidades administrativas en dos casos y en otros dos la revocó a efecto de emitir una nueva respuesta.

No se interpusieron recursos de reconsideración en el año que se reporta.

Por otra parte, se recibieron seis amparos relacionados con las respuestas proporcionadas a las solicitudes de acceso a la información.

Finalmente, se informa que no se presentó ninguna denuncia ante la instancia de control competente por incumplimiento en la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de transparencia y acceso a la información.

III. Integración y actividades del Comité de Transparencia y Acceso a la Información

De conformidad con el artículo 4º del Acuerdo que regula la integración, funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia y Acceso a la Información de la Auditoría Superior de la Federación, este órgano se integró con los miembros siguientes:

Presidente	Mtro. José Miguel Macías Fernández Auditor Especial de Tecnologías e Información
Titular de la Unidad de Enlace	Lic. Salim Arturo Orcí Magaña Titular de la Unidad General de Administración
Secretario Ejecutivo	C.P. Sergio Gallardo Franco Coordinador de Análisis y Seguimiento de la Gestión
Vocales	C.P. Juan Javier Pérez Saavedra Auditor Especial de Cumplimiento Financiero
	Lic. Roberto Salcedo Aquino Auditor Especial de Desempeño
	Ing. Juventino Alberto Pineda Pinto Auditor Especial del Gasto Federalizado
	Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
	Lic. Benjamín Fuentes Castro Coordinador de Relaciones Institucionales
	C.P. Raúl Robles Segura Coordinador de Planeación y Asuntos Estratégicos

III.1. Sesiones

De conformidad con el calendario de sesiones aprobado para el ejercicio 2011, el comité celebró cuatro sesiones ordinarias los días 26 de enero, 26 de abril, 20 de julio y 27 de octubre; y una sesión extraordinaria el 25 de febrero.

III.2. Actividades

Las principales actividades efectuadas por el comité se resumen a continuación:

Información y documentos aprobados para su publicación en la página de Internet de la ASF

- Programa Anual de Actividades de la ASF para el ejercicio 2011.
- Informe de Actividades 2010.
- Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.
- Acuerdo por el que se expide el Manual que regula las remuneraciones de los servidores públicos de mando de la Auditoría Superior de la Federación.
- Información relativa a la estructura ocupacional que contiene la integración de los recursos aprobados en el capítulo de servicios personales de la Auditoría Superior de la Federación.
- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos de austeridad y disciplina del gasto de la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio fiscal 2011.
- Acuerdo por el que se declaran días no laborables de la Auditoría Superior de la Federación, adicionales a los previstos en el artículo 59 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Listados de proveedores y/o contratistas impedidos para ser contratados por la ASF y de proveedores y/o contratistas que han cumplido con su sanción o ésta ha quedado nula y con los cuales la ASF podrá celebrar contrato.
- Informes trimestrales de las recuperaciones derivadas de la fiscalización superior de las Cuentas Públicas de 2001 a 2009.

- Informes trimestrales sobre la aplicación de los recursos del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS).
- Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el Ejercicio Fiscal 2011.
- Informes semestrales para la Honorable Cámara de Diputados del estado que guarda la solventación de observaciones y acciones promovidas a las entidades fiscalizadas, con cortes al 31 de marzo y 30 de septiembre de 2011.
- Guía Simple de Archivos.

Normativa revisada durante 2011 en materia de transparencia y acceso a la información

- Acuerdo que regula la integración, funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia y Acceso a la Información de la Auditoría Superior de la Federación.
- Acuerdo por el que se establece el procedimiento para la tramitación de los recursos de revisión y reconsideración, y se designa al Comité Resolutor de los Recursos de Revisión y Reconsideración como la instancia de la Auditoría Superior de la Federación responsable de su resolución.
- Acuerdo por el que se establecen los Criterios del Comité de Transparencia y Acceso a la Información sobre la Clasificación y Desclasificación de la Información de la Auditoría Superior de la Federación.
- Lineamientos en materia de transparencia, acceso a la información y tratamiento de datos personales.
- Guía del usuario para el acceso a la información y el tratamiento de los datos personales en poder de la ASF.

Otros documentos aprobados

- Índices de Expedientes Clasificados como Reservados.
- Programa Anual de Actividades 2011 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información.

IV. Capacitación

Durante 2011 se continuó con la impartición del curso Transparencia y Acceso a la Información en la modalidad de capacitación a distancia por medio del campus virtual del IFAI.

Asimismo, en materia de administración de archivos se capacitó a los servidores públicos de la ASF en los temas siguientes:

- Archivo de trámite.
- Archivo de concentración.
- Control de archivos.

V. Gestión de archivos

Se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se digitalizaron 18,100 expedientes, 13,380 de carácter sustantivo y 4,720 de tipo administrativo.
- Se depuraron los archivos de trámite y concentración.
- Se incorporaron aproximadamente 60,000 expedientes al archivo de concentración.
- Se transfirieron al Archivo General de la Nación 4,048 expedientes.

VI. Convenios

El 14 de octubre de 2011, la ASF celebró un convenio con el IFAI con la finalidad de implementar el Sistema Infomex en la entidad de fiscalización superior de la Federación.

VII. Presencia en foros nacionales

En 2011, servidores públicos de la ASF asistieron a los eventos siguientes:

- VIII Semana Nacional de Transparencia, organizada por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos efectuada del 7 al 9 de septiembre de 2011.
- Seminario Internacional sobre la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública y su Aplicación Regional y en México, del 10 y 11 de marzo de 2011, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Cabe señalar que el 8 de septiembre de 2011, en el marco de la Octava Semana Nacional de Transparencia, el Auditor Superior de la Federación participó en el panel “¿Qué se necesita para avanzar en un sistema integral de rendición de cuentas en México?”

Asimismo, como parte del compromiso que la institución tiene en materia de transparencia, en el año que se informa continuó la transmisión de la serie de televisión producida por la ASF denominada “Pesos y Contrapesos” en el canal del Congreso, en la que se abordaron temas relativos a:

- La transparencia y la labor de la ASF.
- Transparencia y deuda pública en los estados.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Evolución de la transparencia y el acceso a la información.

Finalmente, la ASF participa como institución convocante en la segunda edición del Premio a la innovación en transparencia para la mejora de la gestión institucional (PREMIO), el cual busca incentivar y fortalecer prácticas de gobierno abierto que logren traducir la transparencia y el acceso a la información pública gubernamental en mejoras sustantivas de las instituciones del Estado mexicano que redunden en beneficios para la población.

VIII. Dificultades para el cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

No se observaron dificultades en el cumplimiento de la ley.

IX. Prospectiva 2012

Entre las actividades proyectadas para 2012 destaca la entrada en operación del sistema Infomex ASF, con lo cual esta entidad de fiscalización se adhiere a la plataforma nacional de acceso a la información pública que ofrece el IFAI a los otros sujetos obligados.

Por otra parte, se tiene proyectado iniciar la operación a nivel institucional del Sistema de Control de Gestión que coadyuvará a un eficiente manejo de la documentación.

De igual manera, la institución continuará con la divulgación de los temas de transparencia, acceso a la información, fiscalización y rendición de cuentas.